



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de octubre de 2024
TR. N.º 0841-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0841-2024-R-UNALM. - La Molina, 14 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0329-2024-R-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2024, se acredita a los “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” SIAF - ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DE RESPONSABLES DE CUENTAS, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina UE 000096, siendo el Ing. Manuel López Chero, miembro suplente acreditado; Que, mediante Resolución N.º 0330-2024-R-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2024, se acredita a los responsables del manejo de las cuentas corrientes, cartas fianzas y demás operaciones bancarias que la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) mantiene con el **Banco de Crédito del Perú**, siendo el Ing. Manuel López Chero, miembro suplente acreditado; Que, mediante Resolución N.º 0331-2024-R-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2024, se acredita a los responsables del manejo de la cuenta bancaria a Plazo Fijo de la Universidad Nacional Agraria La Molina ante el Banco BBVA Continental, siendo el Ing. Manuel López Chero, miembro suplente acreditado; Que, mediante Resolución N.º 0332-2024-R-UNALM, de fecha 13 de mayo de 2024, se acredita a los responsables del manejo de la cuenta bancaria a Plazo Fijo de la Universidad Nacional Agraria La Molina ante el Banco Scotiabank, siendo el Ing. Manuel López Chero, miembro suplente acreditado; Que, mediante Resolución N.º 0655-2024-R-UNALM, de fecha 23 de agosto de 2024, se da por concluida la encargatura como jefe de la Oficina de Planeamiento al Ing. Manuel Lopez Chero, jefe de la Unidad de Planes y Proyectos, a partir del 22 de julio de 2024; Que, mediante Comunicación N.º 2600-2024/DIGA, de fecha 11 de octubre de 2024, la Dirección General de Administración solicita dejar sin efecto la designación como responsable del manejo de las cuentas bancarias al Ing. Manuel López Chero (miembro suplente) al concluir su encargatura como jefe de la Oficina de Planeamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluido, **en vías de regularización**, la designación como miembro suplente del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina al Ing. Manuel López Chero, nombrado mediante Resoluciones N.º 0329-2024-R-UNALM, N.º 0330-2024-R-UNALM, N.º 0331-2024-R-UNALM y N.º 0332-2024-R-UNALM, al haber concluido su encargatura como jefe de la Oficina de Planeamiento. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


c.c.: OCI,R,URH,DIGA,UPP,OPL